

Santa Fe, 2 de noviembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 096/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **NIEMIZ, Franco Alejandro**, egresado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica en fecha 14/12/2017, ha solicitado el reconocimiento total del Ciclo de Nivelación para la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Que por Resolución N° 082/16, este Consejo Directivo dispuso que los egresados de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica tendrán reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio para las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad Regional.

Que analizada la situación académica del mismo y la reglamentación vigente la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio 2020 de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, al alumno **NIEMIZ, Franco Alejandro, DNI N° 36.467.904**, egresado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 475

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

